

### INFORME DE ACTIVIDADES



### **DIP. HEIDI SALAZAR ESPINOSA**

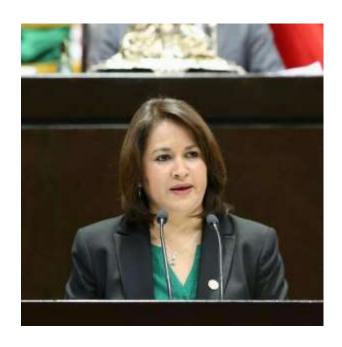
### **DIPUTADAFEDERAL**

1er Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

### Contenido:

- Presentación
- Resultados del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura
- Iniciativas
- Proposiciones con Punto de Acuerdo
- Comisiones Legislativas
- Grupos de Amistad
- Gestión por Veracruz
- Mensaje Final

### Presentación:



A un año de haber iniciado el trabajo legislativo y de estar cerca de la gente, generando oportunidades para el desarrollo de nuestras comunidades, informo de manera puntual, las labores parlamentarias que he realizado en el Pleno de la Cámara, en mi Grupo Parlamentario, en las Comisiones Legislativas, en los órganos parlamentarios de carácter internacional y en la promoción de recursos para nuestro querido estado de Veracruz.

Soy una mujer que cree y confía en las instituciones, que cumple y exige el cumplimiento de la ley, soy una mujer que promueve y valora la rendición de cuentas; por ello con este informe, doy cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, dando cuenta a detalle de nuestro trabajo parlamentario.

Agradezco infinitamente a todas las personas que me apoyan y confían en mí, siempre estaré cerca, en las comunidades o en mi oficina de enlace, para brindar una respuesta o respaldar una gestión; gracias Papantla, Coahuitlán, Coxquihui, Coyutla, Chumatlán, Espinal, Tecolutla, Gutiérrez Zamora, Filomeno Mata, Mecatlán y Zozocolco de Hidalgo; son la razón y esencia de mi labor legislativa porque con ustedes es mi compromiso, muchas gracias.

¡Siempre Cerca de ti!

DIP.HEIDI SALAZAR ESPINOSA

# RESULTADOS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA

- ✓ En el trabajo legislativo, la suma de voluntades es lo más importante, porque es gracias a la disposición para construir acuerdos, que se logran reformas favorables para la sociedad.
- ✓ En mi calidad de representante popular e integrante de esta LXIII Legislatura, resulta muy satisfactorio informar, que el trabajo que realizamos conjuntamente en el primer periodo ordinario, fue el más productivo de las últimas 6 legislaturas con 38 dictámenes, y esto fue gracias a la suma de todos los Grupos Parlamentarios; el PRI, Grupo del que formo parte, fuimos los que más contribuimos presentando 171 iniciativas tan solo en el primer periodo.
- ✓ Para el segundo periodo, aprobamos 93 dictámenes, concretando reformas en materia de justicia, Desarrollo Social, Crecimiento Económico, y Transparencia y Rendición de Cuentas.
- ✓ Sin duda, son muchos los resultados, en este apartado presento y explico las reformas más relevantes que aprobamos, desde nuestra visión y desde nuestra trinchera.
- ✓ Cada reforma y cada logro, lleva el esfuerzo, el empuje y la voluntad de todos los que integramos esta histórica LXIII legislatura, por mi parte, me siento más comprometida, para seguir construyendo el

andamiaje que posibilite el pleno desarrollo del país y la inclusión de los sectores más vulnerables.

- ✓ Aprobamos la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para garantizar a los ciudadanos el derecho a la información pública, conforme a los más altos estándares internacionales. Destacan principalmente los siguientes beneficios:
- Cualquier persona que reciba recursos públicos deberá informar a la ciudadanía en qué los gasta.
- ➤ Se triplican los sujetos obligados a rendir cuentas, pasando de 245 a más de 850 (incluyendo partidos políticos, universidades, sindicatos y empresas productivas del Estado, entre otras).
- ➤ Toda la información deberá ser entregada en un lenguaje sencillo y de manera expedita.
- Endurece las sanciones en caso de incumplimiento.
- ✓ Aprobamos la Ley de Zonas Económicas Especiales, que incluye a nuestro querido estado de Veracruz, para atraer inversión productiva, impulsar el crecimiento económico y reducir la desigualdad social en 10 estados de la región Sur-Sureste de México, que es hoy, la de mayor rezago económico y social del país.

- ✓ Creamos la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios para establecer que el manejo de las finanzas públicas se realice de manera responsable, transparente y eficiente, a fin de evitar el endeudamiento excesivo.
- ✓ Aprobamos reformas a la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres, garantizando el derecho de las mujeres a la propiedad en materia agraria para que las mujeres rurales e indígenas puedan obtener las mismas oportunidades que los hombres para recibir apoyos para el campo.
- ✓ Reformamos la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para proteger sus derechos, y asegurarles una igualdad sustantiva.
- ✓ Reformamos la Ley Federal de Telecomunicaciones para promover un México que reconoce y valora la identidad y riqueza de sus pueblos indígenas garantizando el uso de las lenguas indígenas en las transmisiones de las estaciones de radio sin ningún tipo de discriminación, coerción, limitación, inhibición o restricción.
- ✓ Reformamos la Ley de Migración, en beneficio de los derechos de los migrantes que atraviesen nuestro territorio, impulsando la seguridad en la frontera sur-

sureste, previniendo situaciones y conductas que atenten contra su seguridad y garantizando sus derechos.

- ✓ Reformamos la Ley General de Asentamientos Humanos para impulsar un crecimiento ordenado y sustentable, fomentando las áreas verdes y el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Reformamos la Ley Agraria que le otorga nuevas atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que fortalezca al campo mexicano y detone su crecimiento.

### PRIMER PERIODO DE SESIONES **O**RDINARIAS

### Septiembre – Diciembre 2015

## PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

13 – 17 de Junio 2016

DICTÁMENES QUE APROBAMOS

- Declaración de procedencia solicitado en contra de la ciudadana Lucero Guadalupe Sánchez López, Diputada del Congreso del Estado de Sinaloa.
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal.
  - Se crea un ordenamiento jurídico que establece claramente las normas que deben observarse durante la prisión, ya sea ésta de manera preventiva o compurgando una sentencia. Se garantiza un régimen disciplinario interno claro y respetuoso del debido proceso.
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
  - ➤ Garantiza que exista en el territorio nacional un instrumento jurídico especializado que pueda

aplicarse a las personas menores de edad, de entre y 12 y menos de 18 años, que cometan algún delito.

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
  - Armoniza el lenguaje con la terminología propia del Código Nacional de Procedimientos Penales, para hacer más eficiente la investigación y la persecución de los delitos.
- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - La Secretaría de la Función Pública adquiere nuevas facultades, adquiriendo las que en la materia pertenecían a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se fomentan políticas de gobierno

digital y de gobierno abierto en la administración pública federal.

- Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y
   Rendición de Cuentas de la Federación.
  - La Secretaría de la Función Pública adquiere nuevas facultades, adquiriendo las que en la materia pertenecían a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se fomentan políticas de gobierno digital y de gobierno abierto en la administración pública federal.
- Decreto por el que se expiden la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
  - > Se crea un ordenamiento que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la

Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
  - ➤ Se crea la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción, órgano con autonomía técnica y operativa. Diseñará e implementará estrategias y líneas de acción para combatir los hechos considerados actos de corrupción.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción.
  - Se establecen y especifican las condiciones para sancionar a servidores públicos que cometan actos de corrupción. Se establecen sanciones como la destitución o inhabilitación para desempeñar cargos públicos, así como prisión en las faltas graves. Se sanciona la complicidad entre servidores públicos en perjuicio del patrimonio público.

## Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias

06 de Julio 2016

DICTÁMEN QUE APROBAMOS

 De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que resulta de la aprobación de las observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal al proyecto de Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se eliminan a las personas físicas y morales como sujetos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y se establece que en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de constancias de presentación de la declaración fiscal de la Plataforma digital nacional, se

inscribirán los datos públicos únicamente de los servidores públicos obligados y ya no de los particulares. Únicamente estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses los Servidores Públicos.

### INICIATIVAS

- ❖ Una iniciativa es el punto de partida del proceso legislativo, una vez presentada se turna a una o varias comisiones para su estudio y dictamen; dado que se requiere de una mayoría para aprobar cualquier iniciativa, resulta encomiable que cada uno de los legisladores, expresemos nuestra suscripción o adhesión a las propuestas que nos parezcan viables e importantes para nuestras comunidades.
- ❖ En este tenor, es que participamos como promoventes o adherentes en aquellas iniciativas que queremos aprobar e impulsar, porque indudablemente el trabajo legislativo, es un trabajo en equipo.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la
   Constitución Política de los Estados Unidos
   Mexicanos.

### RESUMEN

Establecer que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá, con el Principio de Inclusión de las personas con discapacidad.

 Proyecto de decreto que reforma los artículos 6° de la Ley Agraria y 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

### **RESUMEN**

Fomentar e incentivar la inclusión de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en toda la cadena de producción agrícola.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la
 Ley Federal de Derechos.

### RESUMEN

Reducir en un 50 por ciento durante el mes de septiembre, el pago de derechos de determinadas cuotas por la prestación de servicios notariales en las oficinas consulares mexicanas.

 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

### RESUMEN

Explicitar que los convenios entre la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas en materia de prevención de accidentes, serán establecer el uso obligatorio de sillas o asientos infantiles en todo vehículo que transporte a menores de 12 años, entre otras. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sancionar la falta de uso de sillas o asientos infantiles

en vehículos que transporten a menores 12 años de edad.

 Proyecto de decreto que expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la diabetes.

### RESUMEN

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir, tratar y controlar la diabetes, a través de la función que ejercen las instituciones y dependencias de los sectores público, privado y social, que prestan servicios de atención diabetes, en el ámbito de competencia local. Crear el Instituto de la Diabetes dependiente de la Secretaría de Salud y facultar a la coordinar la elaboración del Secretaría para programa específico en la materia de diabetes, con la participación de las Instituciones Integrantes del Nacional y realizar a través de los Sistema profesionales de la salud, a toda persona usuaria de los servicios, la medición de glucosa, perfil de lípidos, presión arterial, circunferencia abdominal y peso.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 381 Bis
 y adiciona un artículo 381 Ter al Código Penal
 Federal.

### RESUMEN

Tipificar como delito el "abigeato" entendido como la venta, compra, comercialización, permuta o transporte animales producto de robo. Considerar diversas modalidades para el abigeato, así como sus respectivas sanciones.

 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

### **RESUMEN**

Crear el "Registro Nacional de Cáncer", que tendrá una base poblacional, y se integrará de la información proveniente del Sistema Nacional de Salud. Prever la información con la que contará dicho registro.

 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

### RESUMEN

Precisar el concepto de "Aprovechamiento de Paso" como aquel realizado en cualquier actividad que no implique consumo de volúmenes de agua, y sus alteraciones no excedan los parámetros que establezcan las normas oficiales mexicanas. Modificar la acuacultura en el orden de prelación de los usos del agua para la concesión y asignación de la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, superficiales y del subsuelo, aplicable en situaciones normales.

 Proyecto de decreto que reforma el artículo 198 de la Ley General de Salud.

### RESUMEN

Requerir autorización sanitaria a los establecimientos que presten servicios de hemodiálisis.

 Proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y
 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

### RESUMEN

Reducir la duración de los jueces de distrito en el ejercicio de su encargo de seis a tres años. Establecer que ningún magistrado de circuito, ni juez de distrito, podrá permanecer en el tribunal de su adscripción por más de tres años y obligar su rotación.

 Proyecto de decreto que reforma el artículo 193 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUMEN**

Establecer que el diputado que deje de asistir injustificadamente en dos ocasiones consecutivas a

una reunión de comisión de la que es integrante, causará baja de la misma.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 44
 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

### **RESUMEN**

Crear el reconocimiento Empresa Saludable para el cumplimiento del Plan Nacional de Cultura Física y Deporte y promover el reconocimiento social a las empresas del sector privado que fomenten el desarrollo de la activación física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud y la prevención de enfermedades.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 3°
 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

**RESUMEN** 

Facultar al Instituto Mexicano de la Juventud para orientar a los jóvenes emprendedores a incorporarse a la cultura y desarrollo empresarias del país.

Proyecto de decreto que adiciona un artículo 43
 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

### RESUMEN

Contener en los permisos generales, ordinarios o extraordinarios para la compra venta de artificios pirotécnicos, las especificaciones ambientales que obliguen al permisionario a suspender sus actividades en caso de que las mediciones de monitoreo atmosférico local y los registros del Sistema Nacional de Información Ambiental rebasen el promedio de valor límite diario para la concentración de partículas PM10 establecido por la Norma Oficial Mexicana.

Proyecto de decreto que reforma los artículos
 49 y 71 de la Constitución Política de los Estados
 Unidos Mexicanos.

### RESUMEN

Crear un Consejo Consultivo, con la finalidad de evidenciar las prioridades en las estrategias, acciones y actividades de la totalidad de poderes, órganos y dependencias del Estado, establecer su integración y su derecho a iniciar leyes o decretos.

Proyecto de decreto que adiciona un artículo 321
 Ter a la Ley General de Salud.

### RESUMEN

Facultar a la Secretaría de Salud para instruir que en toda institución de salud, se solicite sistemáticamente por medio del personal médico a todo paciente que exprese su voluntad para donar de manera voluntaria y altruista sus órganos para que éstos sean utilizados

en trasplantes, o en caso contrario, para que conste su deseo de no hacerlo. Lo anterior se hará constar por medio de un formato que al efecto defina el Centro Nacional de Trasplantes, garantizándole en todo momento su plena voluntad, libertad y confidencialidad.

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 314, 316, 320, 322, 324, 326, 334 y 345 de la Ley General de Salud.

### **RESUMEN**

Prever que la donación expresa deberá constar por escrito amplia. Señalar ser que existirá consentimiento presunto del donante cuando en vida dejado haya constancia expresa no de la manifestación de su negativa a que después de su muerte su cuerpo o componentes sean utilizados para trasplantes.

## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.

A través de los Puntos de Acuerdo las y los diputados realizamos exhortos o fijamos posturas sobre los temas de la vida pública regional o nacional.

De igual forma, aquellos temas que los legisladores consideramos de relevancia, los suscribimos e impulsamos, porque, como lo hemos explicado, para que un punto o iniciativa se haga realidad, requiere del apoyo de la mayoría de los integrantes de la Cámara de Diputados.

En este primer año los puntos que apoyamos y promovimos fueron los siguientes:

### 1.-Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Citricultura.

Suscribe: Salazar Espinosa Heidi (PRI)

Fecha de presentación: 22-Septiembre-2015

**PRIMERO.**- Se solicita a la Junta de Coordinación Política que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral uno, inciso c), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la creación de la Comisión Especial de Citricultura se solicita respetuosamente que el periodo de funciones de esta comisión especial comprenda toda la LXIII Legislatura.

**SEGUNDO.**- La Junta de Coordinación Política de la Cámara establecerá el número de integrantes de dicha Comisión Especial de Citricultura, con base a la representatividad proporcional de los grupos parlamentarios que la conformarán debiendo estar formada; su junta directiva por un presidente y los secretarios que se consideren convenientes, asignándole para su desempeño de los recursos materiales, humanos y financieros necesarios.

**TERCERO.**- A través de esta Comisión Especial de Citricultura no sólo se dará seguimiento a los asuntos pendientes en materia citrícola y los programas que inició la Comisión Especial de Citricultura de la LXI Legislatura sino que, además, sus integrantes se abocarán a promover políticas, acciones y actividades necesarias para el desarrollo sustentable de la citricultura, a revisar y adecuar el marco jurídico en la materia, vigilar la oportuna aplicación de recursos públicos e impulsar políticas públicas que garanticen el desarrollo sustentable de dicha industria.

**CUARTO.**- A través de esta Comisión Especial de Citricultura se deberá respetuosamente exhortar a las Secretarías de Desarrollo Social; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Economía, así como a los gobiernos estatales, a conjuntar esfuerzos con los trabajos de esta comisión especial, para destinar más recursos en innovación, capacitación, investigación y

desarrollo, así como en la promoción de productos mexicanos en los mercados internacionales.

Publicación en Gaceta: 22-Septiembre-2015

2.-Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la CFE, de la CONAGUA, de la SE y de la SHCP para que ratifiquen y hagan lo pertinente para evaluar de manera correcta y constante las condiciones climatológicas de la región norte de Veracruz.

Suscribe: Salazar Espinosa Heidi (PRI)

Fecha de presentación: 22-Septiembre-2015

**ÚNICO.**- La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión:

Exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Nacional del Agua; a la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que rectifiquen y hagan todo lo pertinente para evaluar de correcta constante las condiciones manera climatológicas de la región norte de Veracruz, sobre todo ante los cambios inminentes que irremediablemente nos está trayendo el cambio climático global y el fenómeno del Niño y se modifique la aplicación de la Tarifa 1B y sea cambiada a la Tarifa 1C la cual es la más apegada a las condiciones climatológicas que prevalecen en estos Municipios del norte de Veracruz: Pánuco, Tempoal de

Sánchez, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Ozuluama de Mascareñas, El Higo y Huayacocotla, y El Ébano en San Luis Potosí; y una vez hecho lo anterior se remita el acuerdo correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para publicación y se ejecute conforme a la Ley del Servicio Público de la Energía Eléctrica, su Reglamento y el Manual de Servicios al Público en el artículo 30.

En esa medida se brindará un apoyo justo y muy necesario a las familias y al desarrollo económico de la Región Norte del Estado de Veracruz. ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Reguladora de Energía y a los Secretarios de Energía, de Hacienda y Crédito Público y de Desarrollo Social, a revisar y, en su caso, considerar un ajuste a las tarifas eléctricas aplicadas en los municipios del norte del Estado de Veracruz: Pánuco, Tempoal de Sánchez, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Ozuluama de Mascareñas, El Higo y Huayacocotla, y El Ébano en San Luis Potosí.

Publicación en Gaceta: 22-Septiembre-2015

3.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la SEDESOL, incluya al municipio de Tepetzintla, Veracruz, dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Suscribe: Salazar Espinosa Heidi (PRI)

Fecha de presentación: 29-Septiembre-2015

**PRIMERO.**- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a que reconozca que el municipio de Tepetzintla Veracruz cuenta con las características para acceder al programa: "Cruzada Nacional contra el Hambre" por la cantidad de su población y el porcentaje de personas en pobreza extrema de alimentación y que viven por debajo del nivel mínimo de bienestar económico y tienen más de tres carencias sociales. Situaciones críticas específicas que requieren atención inmediata para evitar mayor empobrecimiento de su población.

**SEGUNDO.-** Así como en 2014 se incluyeron municipios que incluso en el ranking nacional no son prioritarios; pero se por situaciones críticas específicas eligieron requirieron inmediata atención evitar para población, empobrecimiento de su exhorta se respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social a que revise las características del municipio de Tepetzintla, Veracruz antes expuestas y se consideren como casos específicos.

**TERCERO.**- Aun cuando la propuesta del gobierno federal es que para el 2015 este programa se extienda a favor de todas las personas en condiciones de pobreza extrema alimentaria, y muy probablemente Tepetzinta Veracruz, sea incluido en algún momento en él, cada día que pasa las desigualdades de sus habitantes crecen, por lo que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través de

Sedesol que incluya de forma inmediata al municipio de Tepetzintla, Veracruz dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a fin de que su población pueda acceder a los beneficios del mismo y con ello tenga igualdad de oportunidades.

Publicación en Gaceta: 29-Septiembre-2015

4.-Punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la SENER y de PEMEX, para que se defina el estado actual del proyecto "Aceite Terciario del Golfo".

Suscribe: Salazar Espinosa Heidi (PRI)

Fecha de presentación: 3-Diciembre-2015

**ÚNICO.**-Por el que se solicita a la Secretaría de Energía y a la Dirección General de Petróleos Mexicanos, definan el estado actual del proyecto "Aceite Terciario del Golfo", en lo que respecta a sus avances, el monto total de inversión al momento, los resultados y el impacto social en los municipios que lo componen, así como lo que se tiene proyectado. .

Publicación en Gaceta: 3-Diciembre-2015

5.-Punto de acuerdo relativo a la creación de un Fondo Federal de Apoyo a la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de México.

Proponente: Salazar Espinosa Heidi (PRI) Fecha de presentación: 8-Diciembre-2015

**ÚNICO.**- Se propone la creación de un Fondo Federal de Apoyo a la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de México (Patrimonio Vivo), para los elementos y manifestaciones culturales que hayan sido declaradas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, consideradas tanto en la Lista Representativa del Patrimonio Mundial como en el Registro de las Mejores Prácticas.

Publicación en Gaceta: 8-Diciembre-2015

# Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.

1.- Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, en la medida de sus posibilidades presupuestales, genere las condiciones para que la empresa distribuidora social de Leche Liconsa continúe con los apoyos a productores del estado de Veracruz.

Suscribe: Salazar Espinosa Heidi (PRI)Fecha

de

presentación: 10-Agosto-2016

**PRIMERO.**- La comisión permanente exhorta a la secretaría de hacienda y crédito público, para que en la medida de sus posibilidades presupuéstales genere las condiciones para que la empresa distribuidora social de leche LICONSA, continúe con los apoyos a productores del Estado de Veracruz.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a

generar incentivos económicos directos, para impulsar a los productores de leche en el Estado de Veracruz.

**PRIMERO.**- La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en la medida de sus posibilidades presupuéstales genere las condiciones para que la empresa distribuidora social de leche LICONSA, continúe con los apoyos a productores del Estado de Veracruz.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a generar incentivos económicos directos, para impulsar a los productores de leche en el Estado de Veracruz.

# COMISIONES LEGISLATIVAS

- ❖ El trabajo que realizamos en comisiones es de la mayor relevancia, toda vez que es en estos órganos, donde se desenvuelve la base de la vida legislativa, porque es aquí el espacio idóneo para debatir, intercambiar puntos de vista, analizar, evaluar los impactos que se turnan por parte del Pleno de la Cámara.
- ❖ Ha sido muy gratificante el trabajo que he realizado en las comisiones de las que formo parte, en ellas he podido coadyuvar en la construcción de acuerdos, en la discusión de los diferentes tópicos que nos turnan, así como en la elaboración y aprobación de los dictámenes, que posteriormente remitimos al pleno de la Cámara de Diputados.
- ❖ En este apartado doy cuenta del trabajo pormenorizado que hemos realizado y de los asuntos más relevantes que nos han turnado a las Comisiones de Reforma Agraria, de la que soy Secretaria e integrante de la Junta Directiva, de Asuntos Indígenas, de Población, comisión a la que me integré en primero de marzo del año en curso y de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, comisión de la cual dejé de ser integrante, también el primero de marzo, en razón de que los legisladores no podemos formar parte, por ley, de más de tres comisiones .
- Si algo fortalece a la vida parlamentaria, es el buen trabajo en las comisiones, por ello, estoy convencida

de que con la participación decidida que realizamos al seno de las mismas, contribuimos al éxito de la tarea legislativa en su conjunto.

# Reforma Agraria



### Secretaría

#### Fecha de instalación:

15 de octubre de 2015.

#### **Asuntos turnados:**

- Como Comisión Única, hemos recibido 14 iniciativas, 10 proposiciones con punto de acuerdo y 2 minutas.
- Como Comisión Unida, hemos recibido 4 iniciativas.

Las diputados y los diputadas integrantes de la Comisión de Reforma Agraria, nos enfocamos en primera instancia a elaborar y consensar el Programa Anual de Actividades, por lo que definimos su objetivo primordial para hacer más eficientes los trabajos: mantener una estrecha comunicación con autoridades agrarias, que coadyuven en dar una pronta respuesta a los planteamientos y conflictos presentados en el seno de la Comisión.

I. Relación de iniciativas, minutas y proposiciones turnadas durante el periodo materia del presente informe; a continuación damos cuenta de las iniciativas relevantes que se recibieron, así como de las minutas provenientes de la Honorable Cámara de Senadores.

#### **INICIATIVAS**

**1.-**Con proyecto de decreto que reforma los artículos 60.de la Ley Agraria y 32 de la Ley de Desarrollo Sustentable, presentada por la **diputada Karina Sánchez Ruiz,** del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios, turnada a Comisiones Unidas de Desarrollo Rural, y Reforma

- Agraria, mediante oficio número DGPL 63-II-2-76, de fecha 8 de octubre de 2015, signado por la diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez; secretaria de la Mesa Directiva. **Dictaminada** en sentido negativo y desechada por ambas comisiones, el miércoles 10 de febrero de 2016.
- 2.- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y de la Ley Agraria, presentada por el **diputado Jesús Serrano Lora,** del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, turnada a esta Comisión de Reforma Agraria, mediante oficio número DGPL 63-II-5-313, de fecha 26 de noviembre de 2015, signado por la diputada Ana Guadalupe Perea Santos; secretaria de la Mesa Directiva.
- **3.-** Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley Agraria, presentada por la diputada **Eva Florinda Cruz Molina**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolucionario Democrática, turnada a Comisiones Unidas de Desarrollo Rural, y Reforma Agraria, mediante oficio número DGPL 63-II-4-205, de fecha 1 de diciembre de 2015, signado por la Diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez; secretaria de la Mesa Directiva.
- **4.-** Que expide la Ley Federal de Procedimientos Agrarios, presentada por el **diputado Rafael Valenzuela Armas**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnada a la Comisión de Reforma Agraria para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión,

mediante oficio número DGPL 63-II-7-214, de fecha 1 de diciembre de 2015, signado por la diputada María Eugenia Ocampo Bedolla; secretaria de la Mesa Directiva.

- **5.-** Con proyecto de decreto que reforma los artículos 117 y 119 de la Ley Agraria, presentada por el **diputado Gonzalo Guízar Valladares**, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, turnada a la Comisión de Reforma Agraria, mediante oficio número DGPL 63-II-2-191, de fecha 1 de diciembre de 2015, signado por la diputada Verónica Delgadillo García; secretaria de la Mesa Directiva.
- **6.-** Con proyecto de decreto que reforma los artículos 183 y 184 de la Ley Agraria, presentada por el **diputado Moisés Guerra Mota**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, turnada a esta Comisión de Reforma Agraria, mediante oficio número DGPL 63-II-6-0321, de fecha 14 de diciembre de 2015, signado por la diputada Verónica Delgadillo García, secretaria de la Mesa Directiva.
- **7.-** Con proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 101 de la Ley Agraria, presentada por la **diputada Claudia Villanueva Huerta**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, turnada a la Comisión de Reforma Agraria, mediante oficio número DGPL 63-II-1-0335, de fecha 14 de diciembre de 2015, signado por la diputada María Eugenia Bedolla, secretaria de la Mesa Directiva.

**Dictaminada** en sentido negativo y desechada por la Comisión de Reforma Agraria, el miércoles 10 de febrero del 2016.

- **8.-** Con proyecto de decreto por el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 18 de la Ley Agraria, (en materia de transmisión de derechos sobre tierras a esposas de migrantes); presentada por la **diputada María Elena Orantes López,** del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, turnada a la Comisión de Reforma Agraria, mediante oficio número DGPL 63-II-5-500, de fecha 15 de diciembre de 2015, signado por el diputado Ramón Báñales Arámbula, secretario de la Mesa Directiva.
- **9.-** Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, presentada por el**diputado Óscar García Barrón**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnada a la Comisión de Reforma Agraria, mediante oficio número DGPL 63-II-1-0536, de fecha 10 de febrero de 2016, signado por la diputada María Eugenia Ocampo Bedolla, secretaria de la Mesa Directiva.
- **10.-** Con proyecto de decreto que reforma el artículo 134 de la Ley Agraria, presentada por el **diputado Hernán de Jesús Orantes López,** del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnada a la Comisión de Reforma Agraria, mediante oficio número DGPL 63-II-3-508, de fecha 11 de febrero de 2016, signado por el diputado Ramón Báñales Arámbula, secretario de la Mesa Directiva.

#### **MINUTAS**

1.- Con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 45 de la Ley Agraria, presentada por lossenadores María Verónica Martínez Espinoza, Ismael Hernández Deras y José Ascensión Orihuela Bárcenas, pertenecientes al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnada a la Comisión de Reforma Agraria, mediante oficio número DGPL 63-II-6-0041, de fecha 24 de septiembre de 2015, signado por la diputada Ana Guadalupe Perea Santos; secretaria de la Mesa Directiva.

**Dictaminada** y aprobada con modificaciones por la Comisión de Reforma Agraria, el miércoles 10 de febrero del 2016.

**2.-** Con proyecto de decreto que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el **senador Alejandro Encinas Rodríguez,** perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnada a esta Comisión de Reforma Agraria, mediante oficio número D.G.P.L. 63-II-4-243, de fecha 10 de diciembre de 2015, signado por el diputado Ramón Báñales Arámbula, secretario de la Mesa Directiva.

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

- 1.- Por el que se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que a través de las áreas correspondientes, se otorguen las facilidades y se realicen los avalúos para regularizar la tenencia de la tierra de las colonias agrícolas y ganaderas del estado de San Luis Potosí y de todo el país, considerando los factores socioeconómicos, presentado por la diputada Fabiola Guerrero Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnado a la Comisión de Reforma Agraria mediante oficio DGPL 63-II-7-222, de fecha 1 de diciembre de 2015, asignado por la diputada María Eugenia Ocampo Bedolla, secretaria de la Mesa Directiva.
- **2.-**Por el que se exhorta a los Ejecutivos, federal y de Jalisco, a expropiar en favor de la comunidad Misma, las tierras disputadas en el juicio de restitución y se garantice la protección de los derechos individuales y colectivos de dicha comunidad, presentado por el diputado Luis Ernesto Munguía González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, turnado a la Comisión de Reforma Agraria mediante oficio DGPL 63-II-4-218, de fecha 1 de diciembre de 2015, por la diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, secretaria de la Mesa Directiva.

#### **Junta Directiva**

Durante el periodo que comprende el presente informe, se realizaron seis reuniones de junta directiva de la Comisión de Reforma Agraria, con el objeto de analizar los asuntos pendientes, toma de acuerdos y decisiones que posteriormente se sometieron al pleno de ésta.

En estas seis reuniones se atendieron los temas fundamentales para el buen funcionamiento de la comisión en esta legislatura, las cuales fueron discutidas y aprobadas.

#### Subcomisiones o grupos de trabajo integrados

Como parte del programa anual de trabajo de la comisión, se estableció la formación de Subcomisiones, las cuales tienen el objetivo de auxiliar a la comisión respecto a los temas más relevantes, para recibir y analizar las inquietudes del sector agrario, así como emitir opiniones y recomendaciones para su posterior procesamiento dentro de la comisión.

La Comisión de Reforma Agraria cuenta con cuatro subcomisiones, y yo tengo a bien participar en la Subcomisión para el Seguimiento al Trabajo del Registro Agrario Nacional:

- Para el Seguimiento al Trabajo de los Tribunales Agrarios
- Para el Seguimiento al Trabajo de la Procuraduría Agraria
- Para el Seguimiento al Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
- Para el Seguimiento al Trabajo del Registro Agrario Nacional

Distribuidas de la siguiente manera:

- Subcomisión para el Seguimiento al Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano Coordinador: Óscar García Barrón. Integrantes: Carlos Bello Otero, Fernando Galván Martínez, Lilia Arminda García Escobar y José Hugo Cabrera Ruiz.

- Subcomisión para el Seguimiento al Trabajo de los Tribunales Agrarios

Coordinadora: Patricia García García.

Integrantes: Héctor Barrera Marmolejo, Antonio Amaro Cancino, Felipe Cervera Hernández y René Mandujano Tinajero.

- Subcomisión para el Seguimiento al Trabajo de la Procuraduría Agraria

Coordinador: Moisés Guerra Mota.

Integrantes: Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Iveth Bernal Cacique, David Mercado Ruiz y Cirilo Vázquez Parissi.

- Subcomisión para el Seguimiento al Trabajo del Registro Agrario Nacional

Coordinador: Luis Ignacio Avendaño Martínez.

Integrantes: Efraín Arellano Núñez, Heidi Salazar Espinosa

y José Erandi Bermúdez Méndez.

Agraria, además de una servidora, los siguientes legisladores: Jesús Serrano Lora, presidente; Antonio Amaro Cancino, José Hugo Cabrera Ruiz, Felipe Cervera Hernández, Óscar García Barrón, Carlos Bello Otero, Patricia García García, Moisés Guerra Mota, Luis Ignacio Avendaño Bermúdez (rúbricas), secretarios.

#### INICIATIVA RELEVANTE APROBADA PORLA COMISIÓN

 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria.

Suprimir la Secretaría de la Reforma Agraria, para establecer la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Aprobada con fecha 7-Abril-2016

Publicación en Gaceta: 3-Febrero-2016

# Asuntos Indígenas



## <u>Integrante</u>

#### Fecha de instalación:

13 de octubre de 2015.

Asuntos turnados: Como Comisión Única, recibimos 4 iniciativas, 10 proposiciones con punto de acuerdo y 1 minuta. Como Comisión Unida recibimos 5 iniciativas.

#### I.- Integración de la comisión

En sesión celebrada el martes 29 de septiembre de 2015, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura.

El 8 de octubre del año pasado, la Junta de Coordinación Política comunicó la integración complementaria de la comisión, por lo que, al momento de la instalación, celebrada el 13 de octubre del año en curso, quedó conformada por 27 diputadas y diputados.

#### Comisión de Asuntos Indígenas

Vitálico Cándido Coheto Martínez, PRI, Oaxaca, presidente.

Dora Elena Real Salinas, PRI, estado de México, secretaria.

Hernán de Jesús Orantes López, PRI, Chiapas, secretario.

Miguel Ángel Sulub Caamal, PRI, Campeche, secretario.

Lillian Zepahua García, PRI, Veracruz, secretaria.

Hugo Alejo Domínguez, PAN, Puebla, secretario.

Edith Villa Trujillo, PRI, Puebla, secretaria.

Joaquín Jesús Díaz Mena, PAN, Yucatán, secretario.

Luis de León Martínez Sánchez, PAN, Oaxaca, secretario.

Victoriano Wences Real, PRD, Guerrero, secretario.

Jorge Álvarez López, PVEM, Chiapas.

Modesta Fuentes Alonso, Morena, Oaxaca, secretaria.

Karina Sánchez Ruíz, Nueva Alianza, Oaxaca, secretaria. (Junta directiva.)

Rosa Guadalupe Chávez Acosta, PRI, Hidalgo.

Eva Florinda Cruz Molina, PRD, Oaxaca.

J. Guadalupe Hernández Alcalá, PRD, Veracruz.

Próspero Manuel Ibarra Otero, PAN, Sonora.

Araceli Madrigal Sánchez, PRD, Tabasco.

Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, PVEM, Hidalgo.

María Elena Orantes López, Movimiento Ciudadano, Chiapas.

Katia Berenice Burguete Zúñiga, PAN, Chiapas.

Álvaro Rafael Rubio, PRI, Oaxaca.

Salazar Espinosa Heidi, PRI, Veracruz.

Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Morena, Chiapas.

Francisco Ricardo Sheffield Padilla, PAN, Guanajuato.

Christian Joaquín Sánchez Sánchez, PRI, Sonora.

Brenda Velázquez Valdez, PAN, Nuevo León.

Timoteo Villa Ramírez, PRI, Guanajuato.

#### II.- Temas relevantes recibidos:

1. Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y de la Ley General de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Proponente: Cámara de Senadores.

Recepción: 14 de octubre de 2015.

Turno: Unidas de Asuntos Indígenas, y de Igualdad de Género.

Estado: Dictamen aprobado en la tercera reunión ordinaria de la comisión, con fecha 9 de febrero de 2016, se envió a la Comisión de Igualdad de Género.

2. Minuta con proyecto decreto por el que se reforman los artículos 20, 24, 25, 40, 44, 49 y 55 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se adicionan los Artículos 13 y 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Proponente: Cámara de Senadores

Recepción: 14 de octubre de 2015.

Turno: Comisiones Unidas de Gobernación, y de Asuntos

Indígenas.

Estado: Dictamen elaborado y propuesto a la Comisión de

Gobernación, en espera de su resolución.

3. Minuta con proyecto de decreto que reforma la Fracción V al Artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Proponente: Cámara de Senadores.

Recepción: 14 de octubre de 2015.

Turno: Comisión de Asuntos Indígenas.

Estado: Dictamen aprobado en la tercera reunión ordinaria de la comisión, con fecha 9 de febrero de 2016, se remitió a Mesa Directiva.

4. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado b) del artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Vida Silvestre.

Proponente: Cámara de Senadores.

Recepción: 14 de octubre de 2015

Turno: Comisión de Asuntos Indígenas.

Estado: Dictamen elaborado pendiente de aprobarse. Se solicitó valoración de impacto presupuestal por acuerdo de junta directiva de fecha 9 de febrero de 2016, al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, CEFP.

5. Minuta con proyecto de decreto por el que se desecha el proyecto de decreto que adiciona la Fracción XVII al Artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Proponente: Cámara de Senadores.

Recepción: 14 de octubre de 2015

Turno: Comisión de Asuntos Indígenas.

Estado: Dictamen aprobado en la tercera reunión ordinaria de la comisión, con fecha 9 de febrero de 2016, se remitió a Mesa Directiva.

6. Por la que se adiciona el artículo 20. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Proponente: Diputado Victoriano Wences Real (PRD).

Fecha de recepción: 6 de noviembre de 2015.

Prórroga: 29 de abril de 2016.

Turno: Asuntos Indígenas.

Estado: En análisis.

7. Que reforma los artículos 13 de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Proponente: Diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez (PRI).

Recepción: 12 de noviembre de 2015

Prórroga: 29 de abril de 2016 Turno: Asuntos Indígenas

Estado: En análisis.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Proponente: Diputada Karina. Sánchez Ruiz (Nueva Alianza).

Recepción: 26 de febrero de 2016.

Turno: Asuntos Indígenas.

Estado: En análisis.

8. Que expide la Ley General de Consulta previa a los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Proponente: Diputado Sergio López Sánchez (PRD).

Recepción: 14 de octubre de 2015

Prórroga: 29 de abril de 2016.

Turno: Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Indígenas, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Estado: En análisis. En espera de dictamen de la primera comisión.

9. Que expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas de México.

Proponente: Diputado Victoriano Wences Real (PRD).

Recepción: 14 de octubre de 2015.

Prórroga: 29 de abril de 2016

Turno: Comisiones Unidas de Gobernación, y de Asuntos Indígenas, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Estado: En análisis. En espera de dictamen de la primera comisión.

10. Que reforma los Artículos 45 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los pueblos Indígenas.

Proponente: Diputada María Gloria Hernández Madrid (PRI).

Recepción: 16 de octubre de 2015.

Prórroga: 29 de abril de 2016.

Turno: Comisiones Unidas de Justicia y de Asuntos Indígenas.

Estado: En análisis. En espera de dictamen de la primera comisión.

11. Que expide la Ley Federal de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Proponente: Diputado Juan Alberto Blanco (PAN).

Recepción: 6 de noviembre de 2015.

Prórroga: 29 de abril de 2016.

Turno: Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Indígenas, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Estado: En análisis. En espera de dictamen de la primera comisión.

12. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley de la Economía Social, y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Proponente: Diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez (PRI).

Recepción: 11 de noviembre de 2015.

Prórroga: 29 de abril de 2016.

Turno: Comisiones Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social, y de Asuntos Indígenas para dictamen. Estado: Se recibió proyecto de dictamen de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. Se encuentra en análisis.

13. Que adiciona un párrafo al artículo 48 de la Ley General de Educación, y un inciso m) al artículo 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Proponente: Diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez (PRI).

Recepción: 12 de noviembre de 2015.

Prórroga: 29 de abril de 2016.

Turno: Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Asuntos Indígenas.

Estado: En análisis. En espera de dictamen de la primera comisión.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Proponente: Diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez (PRI).

Recepción: 12 de noviembre de 2015

Prórroga: 29 de abril de 2016.

Turno: Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y De

Derechos Humanos.

Estado: Se encuentra en análisis.

14. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Proponente: Diputada Mariana Benítez Tiburcio (PRI).

Recepción: 19 de enero de 2016.

Turno: Comisión de Cultura y Cinematografía para dictamen con opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Estado: Opinión aprobada en comisión con fecha 9 de febrero de 2016, se envió a la Comisión de Cultura y Cinematografía.

15. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, del Código Penal y de la Ley de Propiedad Industrial.

Proponentes: Diputados Francisco Martínez Neri, Cristina Ismene Gaytán y Natalia Karina Barón Ortiz (PRD).

Recepción: 19 de enero de 2016.

Turno: Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía, y de Justicia para dictamen, con opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Estado: Opinión aprobada en comisión con fecha 9 de febrero de 2016, se envió a las Comisiones de Cultura y Cinematografía, y de Justicia.

#### III.-Proposiciones con punto de acuerdo

1. Por el que se exhorta al gobernador de Chiapas, para que a través de las instancias correspondientes, resuelva la problemática de carácter religioso, de los indígenas desplazados de las diversas localidades del municipio de San Cristóbal de las Casas.

Proponente: Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (Morena).

Fecha de presentación: 22 de septiembre de 2014.

Recepción: 14 de octubre de 2015.

Turno: Asuntos Indígenas.

Estado: Desechada (artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en fecha 29 de enero de 2016).

2. Por el que se exhorta al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero, a garantizar el derecho a contar con traductores en el proceso de consulta de la viabilidad sobre la elección de usos y costumbres de las autoridades del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Proponentes: Diputados Lluvia Flores Sonduk y Victoriano Wences Real (PRD).

Fecha de presentación: 13 de octubre de 2015.

Recepción: 15 de octubre de 2015.

Turno: Asuntos Indígenas.

Estado: Desechada por la comisión el 24 de noviembre de 2015 y con fecha 3 de diciembre de 2015 por el pleno de la Cámara de Diputados.

3. Por el que se exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a reforzar las acciones de difusión, sensibilización y capacitación de los servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno, sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Proponente: Diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez (PRI).

Fecha de presentación: 27 de octubre de 2015.

Recepción: 28 de octubre de 2015.

Turno: Asuntos Indígenas.

Estado: Aprobada por la Comisión el 24 de noviembre de 2015 y con fecha 15 de diciembre de 2015 por el pleno de la Cámara de Diputados.

4. Por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Energía, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Reguladora de Energía, a fin de cancelar el gasoducto Tuxpan- Atotonilco.

Proponentes: Diputada Blandina Ramos Ramírez y Norma Roció Nahle García (Morena).

Fecha de presentación: 27 de octubre de 2015.

Recepción: 28 de octubre de 2015.

Turno: Asuntos Indígenas para dictamen, y de Energía para opinión.

Estado: Desechada (artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados en fecha 29 de enero de 2016).

5. Por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivo y legislativo de las entidades federativas y del distrito federal, para que consideren la asignación de recursos para el establecimiento de planes, programas y políticas que garanticen los derechos de los indígenas, en materia de acceso a la justicia

Proponentes: Diputado César Octavio Camacho Quiroz y Miguel Ángel Sulub Caamal

Fecha de presentación: 26 de noviembre de 2015

Recepción: 27 de noviembre de 2015

Turno: Asuntos Indígenas

Estado: Aprobada por la comisión el 9 de diciembre de 2015 y con fecha 15 de diciembre de 2015 por el pleno de la Cámara de Diputados.

6. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a fin de suspender la ejecución de la planta hidroeléctrica "Las Cruces", en Nayarit.

Proponente: Diputado José Clemente Castañeda Hoeflich

y Moisés (Movimiento Ciudadano).

Fecha de presentación: 18 de febrero de 2016.

Recepción: 19 de febrero de 2016.

Turno: Asuntos Indígenas.

Estado: En análisis.

7. Relativo a la creación de un grupo de trabajo para evaluar, analizar y desarrollar propuestas de iniciativas respecto del marco legal en materia de derechos colectivos indígenas.

Proponente: Suscrito por diputados integrantes de las Comisiones Bicamaral para el Diálogo y la Conciliación para el estado de Chiapas, y de Asuntos Indígenas.

Fecha de presentación: 23 de febrero de 2016.

Recepción: 24 de febrero de 2016.

Turno: Asuntos Indígenas.

Estado: En análisis.

#### **IV.-Subcomisiones**

Para el mejor desarrollo de los trabajos en comisión, constituimos las siguientes subcomisiones:

- De Dictamen y Agenda Legislativa.
- De Presupuesto y Evaluación.
- De Interlocución con los Pueblos Indígenas.

#### De Dictamen y Agenda Legislativa

Vitálico Cándido Coheto Martínez Hernán de Jesús Orantes López Miguel Ángel Sulub Caamal Luis de León Martínez Sánchez Karina Sánchez Ruiz

Rosa Guadalupe Chávez Acosta María Elena Orantes López Christian Joaquín Sánchez Sánchez

#### De Presupuesto y Evaluación

Edith Villa Trujillo
Joaquín Jesús Díaz Mena
José Guadalupe Hernández Alcalá
Próspero Manuel Ibarra Otero
Araceli Madrigal Sánchez
Cesáreo Jorge Márquez Alvarado
Heidi Salazar Espinosa
Guillermo Rafael Santiago Rodríguez
Timoteo Villa Ramírez

#### De Interlocución con los Pueblos Indígenas

Dora Elena Real Salinas
Lillian Zepahua García
Hugo Alejo Domínguez
Victoriano Wences Real
Jorge Álvarez López
Modesta Fuentes Alonso
Eva Florinda Cruz Molina
Álvaro Rafael Rubio
Francisco Ricardo Sheffield Padilla

#### PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DE RELEVANCIA:

Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Fecha de aprobación: 08 de marzo de 2016

#### **Sinopsis:**

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo establece en su artículo 3, primer párrafo, que los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación, y que las disposiciones de dicho Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.

El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su primer párrafo que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Sin embargo, el Apartado B del artículo 2° del mismo texto constitucional, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, impone a la Federación, los Estados y los Municipios la obligación de establecer las instituciones y determinar las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, que deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. El Dictamen tiene como propósito que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas contemple también la

"igualdad" en sus acciones para incluir la perspectiva de género en las políticas, programas y acciones de la Administración Pública Federal para la promoción de la participación, respeto, equidad y oportunidades plenas para las mujeres indígenas.

Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a reforzar las acciones de difusión, sensibilización y capacitación de los servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno, sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas y del DF, para que consideren la asignación de recursos para el establecimiento de planes, programas y políticas que garanticen los derechos de los indígenas, en materia de acceso a la justicia.

Punto de acuerdo relativo a la creación de un Grupo de Trabajo para evaluar, analizar y desarrollar propuestas de iniciativas respecto del marco legal en materia de derechos colectivos indígenas.

## Población



### **Integrante**

#### Fecha de instalación:

14 de octubre de 2015.

#### **Asuntos turnados:**

o Como Comisión Única, hemos recibido **5 iniciativas.** 

 Como Comisión Unida, hemos recibido 1iniciativa y para opinión 1 iniciativa.

El primero de marzo de 2016, atendiendo a las prioridades de mi Grupo Parlamentario, pasé a formar parte de la Comisión de Población de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la cual se instaló el 14 de octubre de 2015.

Algunas de las iniciativas, minutas y puntos de acuerdo turnados a esta comisión son los siguientes:

 Proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 101 de la Ley General de Población

Proponente: Congreso del Estado de Chihuahua (Congresos Locales)

Fecha de presentación turnada a comisión 29 de septiembre de 2015.

Sinopsis: Establecer que la comprobación de supervivencia para personas que reciban una pensión, jubilación o beneficios económicos de programas sociales, se podrá realizar mediante el procedimiento de confronta a que se refiere el primer párrafo.

Trámite: Pendiente.

 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 84 Bis a la Ley General de Población

Proponente: diputada Rosa Guadalupe Chávez Acosta (PRI).

Fecha de presentación turnada a comisión: 11 de noviembre de 2015.

Sinopsis: Facultar a la Secretaría de Gobernación federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, representantes consulares, coordinados con el Instituto Nacional de Migración y organismos en la materia, para organizar campañas de concientización y orientación a las familias mexicanas, que se encuentran en calidad de ilegales en Estados Unidos de América, para que se acerquen a las autoridades correspondientes a efecto de que les expidan el acta de nacimiento en ese país, de sus hijas e hijos, con el respectivo apostillamiento, así como para la expedición del acta de nacimiento mexicana.

Trámite: Pendiente.

 Proyecto de decreto que reforma adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas y la Ley General de Población Proponente: diputado Francisco Xavier Nava Palacios (PRD).

Fecha de presentación turnada a comisión: 1 de diciembre de 2015.

Sinopsis: El desplazamiento interno forzado, tiene la característica de ser una migración involuntaria obligada por situaciones ajenas a su controlo por condiciones impuestas, ya sea por el estado o por grupos o individuos que propician un temor fundado de amenaza directa o indirecta a la vida, seguridad o libertad.

Trámite: Pendiente.

## Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población

Proponente: diputada María Victoria Mercado Sánchez (MC).

Fecha de presentación turnada a comisión: 15 de diciembre de 2015.

Sinopsis: Crear la Cédula de Identidad de Menores como documento oficial de identificación, el cual dará certeza jurídica sobre la identidad del menor y será el medio idóneo de identificación del menor ante las autoridades para cualquier trámite. Prever los datos y elementos de identificación de la cédula. Establecer los requisitos para la renovación de la cédula.

Trámite: Pendiente.

## Proyecto de decreto que adiciona el artículo 85 de la Ley General de Población

Proponente: Modesta Fuentes Alonso (Morena)

Sinopsis: Establecer que la autoridad competente expedirá gratuitamente las copias certificadas de las actas de registro de nacimiento; asimismo, todos los jueces del registro civil en las entidades federativas y en las oficinas consulares, deberán otorgar gratuitamente las mismas. Las autoridades competentes en el ámbito de sus atribuciones, establecerán las excepciones a la gratuidad en el otorgamiento de dichas actas.

Fecha de presentación turnada a comisión: 3 de marzo de 2016.

Trámite: Pendiente.

Total de documentos: Minutas o. Iniciativas 5. Puntos de acuerdo o.

## Fomento Cooperativo y Economía Social



## Fecha de instalación:

12 de octubre de 2015.

- Como Comisión Única, hemos recibido 4 iniciativas y 3 proposiciones con punto de acuerdo.
- Como Comisión Unida, hemos recibido 3iniciativas y para opinión 1 iniciativa.

## **ASUNTOS RELEVANTES DE LA COMISIÓN**

 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.

Establecer que las sociedades de solidaridad social se constituyen sin fines de lucro, sustituir el concepto de "explotación racional" "explotación por el de sustentable" de los recursos naturales, disminuir de 15 a 10 el número de socios requerido para constituir una sociedad de solidaridad social, actualizar el nombre de la Secretaría interviniente sustituyendo "Secretaría de la Reforma Agraria" por "Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", actualizar la ley educativa sustituyendo la "Ley Nacional de Educación para Adultos" por la Ley General de Educación. Establecer que en caso, de recibir estímulos, franquicias o subsidios públicos las sociedades deben sujetarse a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en la materia, así como informar sobre su uso y resultados derivados de los mismos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la cual llevará para estos fines un registro de las sociedades constituidas y de aquéllas que reciban estímulos, franquicias o subsidios públicos para el fomento de sus actividades, garantizando así la transparencia y rendición de cuentas sobre acciones y recursos públicos.

Aprobada con fecha 15-Marzo-2016

Publicación en Gaceta: 27-Octubre-2015

 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

Precisar el concepto de "Secretaría", como Secretaría de Desarrollo Social y "Junta de Gobierno" como la autoridad máxima del Instituto Nacional de la Economía Social. Establecer la integración de los órganos del Instituto y sus atribuciones. Retirada

Publicación en Gaceta: 12-Noviembre-2015

 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Proponente: Torres Sandoval Melissa (PES) Fecha de

presentación: 15-Diciembre-2015

- Fomento Cooperativo y Economía Social

Integrar el sector social de la economía por las formas de organización social asociativas de organización económica que adopten los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, y las de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. Precisar el concepto de Grupo social en situación de vulnerabilidad y establecer su inclusión como fin del sector social de la economía.

Publicación en Gaceta: 8-Diciembre-2015

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 8° y 10 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

Proponente: Hermosillo Arteaga Carlos Gerardo (PRI) Fecha de presentación: 10-Marzo-2016

Adicionar que en la promoción del desarrollo integral del ser humano, como fin del sector social de la economía, se respetarán los derechos humanos y la inclusión social. Adicionar a ésta última, como uno de los valores por en que los Organismos del Sector Social, orientarán su actuación.

Publicación en Gaceta: 8-Marzo-2016

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Proponente: Sánchez Sánchez Christian Joaquín (PRI)

Fecha de presentación: 10-Noviembre-2015

Otorgar facilidades y asistencia técnica a las microempresas artesanales conformadas por miembros de las comunidades indígenas con el fin de colocar sus productos en el mercado internacional. Incluir a las organizaciones conformadas por artesanos o campesinos de origen indígena con la finalidad de colocar sus productos de origen orgánico y sus artesanías en los organismos del sector. Apoyar a los micro y pequeños empresarios de origen indígena cuya producción artesanal o de productos orgánicos se destine total o parcialmente a la exportación.

Publicación en Gaceta: 4-Noviembre-2015

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley General de Desarrollo Social.

Proponente: García Chávez Héctor Javier (PRD)

Fecha de presentación: 15-Diciembre-2015

Impulsar, en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, la capacidad productiva de las familias del medio rural. Considerar a las unidades familiares de producción, como forma de organización social y de interés público. Retirada

Publicación en Gaceta: 8-Diciembre-2015

Proyecto de decreto que expide la Ley de Justicia
 Social y Equidad Distributiva de la Riqueza.

Proponente: Ramírez Nachis Rosa Alba (MC)

## Fecha de presentación: 13-Septiembre-2016

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los criterios generales de responsabilidad y distribución social, que regirán en el país y en las entidades federativas, para un mejor reparto de la riqueza con justicia social. Las entidades de sector privado de carácter empresarial, las gubernamentales del poder ejecutivo, las del legislativo y judicial, y las entidades federativas, los municipios y sus públicos, así como las organizaciones entes gubernamentales, administrarán sus recursos con base a sus criterios de justicia social, donde prevalezca la transparencia, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, con el fin de darse la equidad en el reparto de la riqueza, a través de esquemas de capacitación, productividad donde ٧ remuneraciones puedan fortalecer el salario ya sea en especie o efectivo, todo trabajador tenga a participar en un esquema de igualdad de oportunidades a los escalamientos laborales, siendo por convocatoria pública o directa, para eliminar las brechas generacionales de la nula capacitación y de la pérdida del poder adquisitivo, establecer programas de inversión v canales exportación e importación que ayuden a la pequeña y mediana empresa.

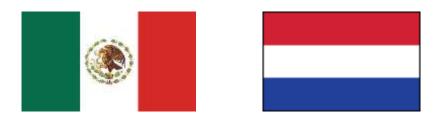
Publicación en Gaceta: 13-Septiembre-2016

# GRUPOS DE AMISTAD

Como parte de la Diplomacia Parlamentaria, que es una de las funciones que desarrollamos las y los diputados, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la creación de Grupos de Amistad, que se están conformando a partir del segundo año legislativo.

Mi Grupo Parlamentario tuvo a bien designarme en los siguientes Grupos de Amistad:

## Holanda Vicepresidencia



Bangladesh Integrante





## Kenia Integrante





El propósito de estos Órganos Parlamentarios de carácter Internacional, es estrechar los vínculos, intercambiar experiencias y fortalecer la vida parlamentaria del país y de nuestras naciones hermanas.

## Gestión Por Veracruz

Una de las tareas fundamentales es gestionar recursos para Veracruz, y es así, porque aun cuando somos representantes populares de la Nación, tenemos un origen, y un destino, que es nuestra querida entidad.

Las y los Diputados, tenemos la facultad exclusiva de ponderar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el marco de esta atribución Constitucional, he sumado mi esfuerzo, al de todas las y los compañeros de la bancada Veracruzana, para canalizar recursos que posibiliten el desarrollo nacional y de nuestra entidad.

Puedo expresar, que pese a los recortes y a los ajustes presupuestales derivados del entorno global y la caída de los precios del petróleo, los recursos para nuestra entidad, gracias a la suma de voluntades, no tuvieron merma o disminución, por el contrario, tuvimos incrementos y avances:

Las participaciones Federales para el estado de Veracruz para 2016 fueron de:

Ramo 28	2015	2016
	35,680.3	36,777.6

Las Aportaciones Federales para nuestra entidad fueron de:

Ramo 33	2015	2016
	43,421.6	45,523.2

Por sectores, aprobamos para Veracruz en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, lo siguiente:

>	Educación 6,596,214,542
>	Cultura73,219,025
>	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación610,276,606
>	Salud348,759,054
>	Medio Ambiente y Recursos Naturales791,292,204
>	Ciencia y Tecnología283,835,420
>	Infraestructura y Programas Carreteros2,205,121,573

## Mensaje Final

El primer año ha sido de muchos retos y logros, creo en las manos trabajadoras de las mujeres, en la voluntad de la gente del campo, en los sueños de los jóvenes, en la grandeza de la niñez y en el esfuerzo que todos los días realizan las familias de mi tierra para salir adelante; sé, que lo que se requiere es generar más y mejores oportunidades para su pleno desarrollo, por eso seguiremos legislando para cuidar la economía familiar.

Seguiremos trabajando este año, para impulsar un salario justo y suficiente, seguiremos gestionando medidas para fomentar actividades productivas que le generen empleo directo a la gente.

> ¡Muchas gracias por el Respaldo y la Confianza, seguiré trabajando Cerca de ti!

### **DIP. HEIDI SALAZAR ESPINOSA**

4 DE OCTUBRE DE 2016